



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

"San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"

## ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

### ACTA N° 005-2017-CCI

En las instalaciones de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, siendo las 15.35 horas del día 08 de Junio del 2017, se reunieron los miembros titulares integrantes del Comité de Control Interno-CCI, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 486-2016-A/MDSJL de fecha 04 de abril del 2016. Estando presentes los siguientes integrantes del Comité:

- Edilberto Sánchez Sánchez, quien la preside.
- Arquímedes Torres Torres, como Secretario Técnico.
- Luis Alberto Rojas Flores, miembro titular.
- Roly Odilon Espinoza Álvarez, miembro titular.
- Jimmy Fernando Solórzano Orco, miembro titular.

Asimismo se encuentran presentes la Abog. Karina Wong Huamani, Subgerente de Recursos Humanos y el Sr. Walter Fernández López, Secretario de Comunicación e Imagen Institucional en calidad de invitados, involucrados en las actividades desarrolladas para la obtención del informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno a aprobarse en esta reunión del Comité.

#### I.- AGENDA A TRATAR:

- 1.1 Aprobación del Proyecto Final del Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, alcanzado a todos los miembros vía correo electrónico.
- 1.2 Participación de los coordinadores de Control Interno de la Subgerencia de Recursos Humanos y de la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional en las actividades insertas en el Diagnóstico.
- 1.3 Informe sobre el Plan de Trabajo y Cierre de Brechas como paso siguiente de responsabilidad de los miembros del Comité de Control Interno y de todos los coordinadores del sistema de Control Interno de la Municipalidad.

#### II.- ORDEN DEL DIA:

El Presidente del CCI Econ. Edilberto Sánchez Sánchez, da la bienvenida y saluda a los miembros titulares e invitados asistentes a la reunión.

Después de dar lectura al Acta anterior de fecha 31.05.2017, conforme el Reglamento del Comité de Control Interno, se procede a tratar el Primer Punto de la Agenda y a solicitar a los asistentes miembros del Comité y a sus invitados a presentar sus observaciones, sugerencias y/o aportes al Proyecto Final del Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, alcanzado a todos los miembros del Comité vía correo electrónico de fecha 02.06.2017.

Hace uso de la palabra el abogado Roly Odilon Espinoza Álvarez, miembro titular del CCI haciendo diversas observaciones de corte ortográfico así como modificaciones a la redacción de algunos párrafos como son:

- 2.1 Corrección de la fecha de designación de la Procuradora Publica Municipal abogada Maria Aurora Carhuajulca.
- 2.2 Corrección en el cargo del miembro suplente del CCI Gerente de Desarrollo Económico y no de Desarrollo Humano.





- 2.3 Una consulta referente a ¿En qué consiste la falta de Reglamento que regule el pago Tributario y No tributario por bienes y servicios en la Municipalidad descrito en el inciso d) del numeral 4.4.3 Componente: Actividades de Control Gerencial, del proyecto de Diagnostico materia de la reunión?.
- 2.4 Modificar el texto del inciso b) del numeral 4.4.3 **Componente: Actividades de Control Gerencial**, respecto a que se debe de consignar la Reformulación de la Ordenanza del Estacionamiento Vehicular de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, toda vez que la que actualmente tenemos, no logro su ratificación en la Municipalidad Metropolitana de Lima. No agrego mayor comentario al respecto.

El Presidente del CCI Señor Edilberto Sánchez S. da el uso de la palabra al Lic. Carlos Gutiérrez Ruiz, Asesor de la Gerencia Municipal para la respuesta a la pregunta realizada por el Abogado Roly Espinoza, del numeral 2.3 del presente. Menciona que está referida a los pagos por impuestos diversos que la Municipalidad debe abonar o se encuentra obligada a retener por las compras de bienes y servicios diversos a la SUNAT u Organismos que administran los mismos como Essalud, AFPs, etc.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Arquimedes Torres Torres como miembro titular y secretario Técnico para recalcar lo siguiente:

- 2.5 Que existen dos versiones formales acerca de la Visión del Distrito: una del 2015 al 2021 inserta en el Plan de Desarrollo Concertado de San Juan de Lurigancho aprobado por Ordenanza N° 329 del 18.07.2016 y la otra visión del 2017 al 2021 inserta en el Plan Operativo Institucional – POI para el 2017 aprobada por Acuerdo de Concejo N° 059-2016-MDSJL/CM del 28.12.2016. Ambas versiones están siendo mejoradas en la visión próxima a desarrollarse al 2030, pero no se tomara en cuenta hasta su total desarrollo técnico.
- 2.6 Sobre los documentos de gestión como el ROF y el CAP, estos acaban de ser aprobados por la Alcaldía y el Concejo Municipal pero se reflejarán en el próximo diagnóstico del Sistema de Control Interno por haberse hecho el cierre del presente Informe de Diagnostico al 31.05.2017.
- 2.7 Se ha considerado además la necesidad urgente de elaborar el Plan Estratégico Institucional – PEI y algunos documentos normativos para el presente año, situación que se insertara en el respectivo Plan de Trabajo 2017 de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

Se concede el uso de la palabra a la Abog. Karina Wong Huamani a fin de que realice sus aportes. Estos fueron:

- 2.8 La ausencia de un Cuadro para Asignación de Personal - CAP se debió entre otros a cambios recientes en la estructura orgánica y Reglamento de Organización y Funciones – ROF, situación que ya se ha dejado atrás y solicita se e incorpore en el próximo Plan de trabajo para su formulación y aprobación en este año, al igual que los Reglamentos relacionados a Bienestar Social y el Plan de Capacitación.
- 2.9 Contar con los documentos sustentatorios que han dado como resultado el presente Informe de Diagnostico en lo referente a su actuación en las capacitaciones y entrevistas sobre sensibilización para la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad realizadas entre los meses de Agosto del 2016 y Febrero del 2017.

Se le indica al señor Walter Fernández López, Secretario de Comunicación e Imagen Institucional que alcance algunas fotos emblemáticas de la gestión que puedan insertarse en una de las páginas de inicio del presente Informe de Diagnostico, como un manera también de identificar los actos y acciones realizadas por esta gestión.

No habiendo más opiniones, observaciones y/o sugerencias sobre este primer punto de la agenda se da por agotado el debate, sometiéndose a su aprobación a través de la señal conocida.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

"San Juan de Lurigancho Cuna de Emprendedores"

Se toma un minuto para ingresar al segundo punto de la Agenda relacionada a la Participación de los coordinadores de Control Interno de la Subgerencia de Recursos Humanos y de la Secretaria de Comunicación e Imagen Institucional en las actividades insertas en el Diagnostico.

El Señor Arquímedes Torres en su condición de Secretario Técnico informa al Presidente, quien da el uso de la palabra a la abogada Karina Wong Huamani quien menciona lo siguiente:

El diagnostico refleja la realidad documentaria y normativa al momento de su levantamiento en lo que ha su área se refiere y por ello ha venido incentivado la participación activa del personal de su área y de las áreas involucradas, encargándose de registrar la asistencia de este personal en las diversas charlas de capacitación y cuestionarios relacionados con la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho a pesar de la austeridad presupuestaria existente.

En igual forma el Señor Arquímedes Torres T. con la venia de la Presidencia da el uso de la palabra al Señor Walter Fernández López, Secretario de Comunicación e Imagen Institucional quien brindo las siguientes palabras:

Durante el proceso de Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad y que se refleja en parte del Diagnóstico que hoy llega a su culminación se ha obtenido un mayor conocimiento y experiencia acerca del Control Interno a través de la ubicación y lectura de afiches y demás materiales de difusión alusivos al mencionado sistema, en diversas oficinas o frontis y periódicos murales de la Municipalidad. También a través de la recepción de memorándum de la Gerencia Municipal y Gerencias diversas se ha contactado con la Subgerencia de Tecnologías de la Información para la publicación en el portal Web de la Municipalidad de acciones desarrolladas por el Comité de Control Interno de la Municipalidad, los mismos que quedan aún por difundir al interior de la administración y gestión municipal por lo que pide que se otorgue en breve un mayor presupuesto para atender las necesidades básicas de un sistema que considera nuevo pero de suma importancia en el manejo adecuado de los recursos para el mejor servicio a los administrados.

Acto seguido el Señor presidente Edilberto Sánchez S. insta a ambos invitados a continuar apoyando activamente en la difusión de las actividades a desarrollarse en el corto y mediano plazo y poder cumplir con el próximo Plan de Trabajo producto del presente diagnóstico y que servirá para reducir las brechas existentes entre lo óptimo a lo que debe arribar una gestión municipal y lo que por el momento tenemos como logro. La participación de ambas áreas en la convocatoria y en la ejecución de cualquier programa a seguir debe ser muy bien secundada por ambas unidades orgánicas.

Finalmente se procede a tratar el tercer y último punto de la Agenda acerca del informe verbal sobre el Plan de Trabajo y Cierre de Brechas como paso siguiente de responsabilidad de los miembros del Comité de Control Interno y de todos los coordinadores del sistema de Control Interno de la Municipalidad, a cargo del Lic. Adm. Carlos F. Gutiérrez Ruiz asesor de la Gerencia Municipal a quien el presidente del CCI le da el uso de la palabra.

Menciona el profesional de la necesidad de elaborar una vez aprobado el Informe del Diagnóstico del Sistema del Control Interno de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho el "Plan de Trabajo y Cierre de Brechas", el mismo que se obtiene precisamente de las conclusiones y recomendaciones planteadas en el Diagnostico aprobado en esta sesión del Comité de Control Interno. En términos legales se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, aprobado por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG y específicamente en el numeral 7.1.2. ETAPA II: Identificación de brechas, descrito en la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Control Interno en las Entidades del Estado", aprobado por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG.

En términos técnicos, se considerara como base para el Plan de Trabajo lo obtenido en el Capítulo 5 "ASPECTOS A IMPLEMENTAR" del Informe del Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho y a nivel de los cinco (5) componentes evaluados que son los siguientes: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgo, Actividades de Control Gerencial, Información y Comunicación y Supervisión, respectivamente.

Se sugiere que luego de las formalidades del caso para la aprobación del Acta de la presente reunión, se eleve el Informe de Diagnostico a la Secretaria General vía Gerencia Municipal debidamente visado por sus integrantes para la aprobación del Alcalde vía resolución y con ello se proceda a solicitar disponga la elaboración del Plan de Trabajo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

"San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"

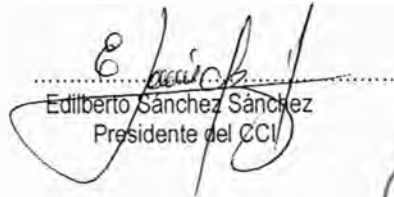
para el Cierre de brechas identificadas, de conformidad a lo establecido en el Cuadro N° 6, Actividad 5: Realizar el Diagnóstico del SCI de la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del estado" (Pág. 12).

Acto seguido, habiéndose cumplido con los tres (3) puntos de la agenda del día de hoy y no habiendo ninguna otra consulta o acto que agregar se procedió a votar por la aprobación o no de los puntos tratados, los mismos que pasamos a detallar seguidamente:

### III.- ACUERDOS:

- 3.1 Aprobar con el voto unánime de todos sus miembros y con cargo a redacción, el Proyecto de Informe del Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, el mismo que contiene siete (7) Capítulos y setentaicinco (75) páginas distribuidas en Antecedentes, Base Legal, Objetivo, Diagnóstico del SCI, Aspectos a implementar, Conclusiones y Recomendaciones, acompañado de un (1) Anexo.
- 3.2 Dar por aceptadas la participación de los Coordinadores de Control Interno de la Subgerencia de Recursos Humanos y de la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional en las actividades insertas en el Diagnóstico y comunicadas el día de hoy, comprometiéndose ambos a brindarle continuidad y mayor apoyo en la implementación de las etapas subsiguientes, a nivel de toda la Corporación Municipal.
- 3.3 Elevar el Proyecto de Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho a la Secretaría General por parte de la Gerencia Municipal, debidamente visado por todos los integrantes del Comité de Control Interno, para la aprobación del Alcalde vía resolución y con ello se proceda a solicitar disponga la elaboración del Plan de Trabajo para el Cierre de brechas identificadas, el mismo que se verá en la próxima sesión del Comité de Control Interno, previa entrega del proyecto de Plan de Trabajo.

Siendo las 17.40 horas y no habiendo asunto pendiente que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria del día de hoy 08 de Junio del 2017, suscribiendo la presente Acta todos sus integrantes y asistentes invitados en señal de conformidad.



Edilberto Sánchez Sánchez  
Presidente del CCI



Arquímedes Torres Torres  
Secretario Técnico del CCI



Luis Alberto Rojas Flores  
Miembro del CCI



Roly Odión Espinoza Álvarez  
Miembro del CCI



Jimmy Fernando Solórzano Orco  
Miembro del CCI